

LA NECESIDAD DE PREPARAR PROFESIONISTAS DEL DERECHO CIVIL ACORDE CON EL SIGLO XXI Y CON VALORES

POR: DR. MIGUEL ÁNGEL PECH CEN

Recordemos que la realidad social, es la interrelación de los diversos factores que en ella se manifiestan: sujetos, instituciones, hechos y diferentes tipos de situaciones y relaciones, estaríamos observando una concepción de la sociedad desde un modelo estructural. Para Giner en su Sociología: Por estructura, cabe entender lo que él mismo ilustra como conjunto, relativamente estable, de las interrelaciones de las diversas partes y la organización o distribución de esas partes según un orden dinámico. (Giner, S. Sociología, Ediciones 62. Año 1976.)

En la Universidad La Salle Cancún estamos conscientes de que somos parte de esa estructura social, por lo que impulsamos las capacidades y los valores de nuestros estudiantes y colaboradores a través de un modelo de formación integral, para que además de ser excelentes profesionales, sean personas de éxito, con responsabilidad, compromiso social, actitud innovadora y de emprendimiento.

Los ayudamos a formarse para que sean Profesionales con Valor.

¿Pero cómo lo hacemos?

Como institución de educación superior realizamos las tres funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la extensión.

Todas estas funciones están matizadas por la identidad institucional al ser una universidad de inspiración cristiana; cuyas funciones están precisadas en nuestro Modelo Educativo, que fundamentado en la filosofía educativa y misión lasallista promueve una formación integral.

Nuestro Modelo Educativo, está conformado por cuatro elementos estructurantes: Enfoque pedagógico, Relación con la sociedad y el conocimiento, Procesos educativos y Proyecto académico

El importante auge que ha tomado en los últimos años la implementación de los juicios orales, nos obligó al diseño curricular acorde a esa realidad, y ante la posibilidad de que en la actualidad, algunos asuntos puedan ser substanciados y resueltos en un procedimiento con características de predominancia oral, ello a su vez exige que tengamos que contribuir con la Sociedad en la formación de profesionales capaces de diseñar argumentaciones jurídicas desde la perspectiva del Derecho Civil, enfocadas a la prevención, solución de conflictos o intereses jurídicos no contentiosos, con base en los principios exigidos en el procedimiento oral y con la aplicación de conocimientos técnicos y jurídicos, para que sean capaces de desenvolverse en la cultura de la oralidad para la defensa de los intereses que les son encomendados.

Maestría en
**DERECHO
CIVIL**

SEPTIEMBRE 2019

Decreto Presidencial Publicado en el Diario Oficial
de la Federación el 29 de mayo de 1987



Informes:

Bernardo Arechandíeta
tel. (998) 886 22 01 ext. 259

promodionpoigrado@lasallecancun.edu.mx

Sin olvidar que la finalidad de toda Maestría es la formación del personal capacitado para la docencia, el análisis, la adaptación e incorporación a la práctica de los avances científicos en el área de estudio.

Queremos que a través de nuestros egresados, que el Derecho cumpla su verdadera función social de regular con justicia la convivencia humana, para que las personas se desarrollen y sean mejores; además de ser capaces para:

Identificar la problemática actual del Derecho (Civil) como consecuencia de su transformación.

Fomentar el análisis crítico jurídico de las propuestas de solución a los problemas planteados.

Dotar de conocimientos actuales en el ámbito jurídico.

La oralidad debe ser vista además de la seguridad y el aplomo que debe desarrollar nuestros egresados y que deben contar con bases sólidas que le permitan una riqueza

expresiva y argumentativa en sus planteamientos directos ante el juez o, en las resoluciones por parte de éste para las partes en juicio. Para ello estos maestros del derecho civil deben dominar las técnicas de litigación oral actualmente requeridas, tales como: el desarrollo de estrategias efectivas para formular interrogatorios, objeciones y alegatos; por ello jueces y abogados requieren reforzar sus habilidades comunicativas, sus capacidades mentales, su experiencia y su preparación jurídica Sin olvidar que otro de los aspectos importantes que ofrece el esquema de los juicios orales, con un sistema basado en audiencias, es la expectativa de lograr una administración de justicia pronta, con la consecuente agilización del procedimiento y la resolución de los asuntos en forma pronta, lo que se actualiza en la novedosa forma hacer saber a las partes la sentencia definitiva que se dicte, que es a través de la lectura directa de los puntos de hecho y derecho destacables así como de sus puntos resolutivos.

Maestría en
**DERECHO
CIVIL**

SEPTIEMBRE 2019

Decreto Presidencial Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 1987



Informes:

Bernardo Arechandíeta
tel. (998) 886 22 01 ext. 259

promodionoprogrado@lasdilecancun.edu.mx